

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2015

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	<b>PARTIDA</b>	21
<b>SERVICIO</b>	CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA	<b>CAPÍTULO</b>	06

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo a Junio 2014	Estimado 2014	Meta 2015	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
<p>•Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios</p> <p>-Subsidios para el desarrollo de la cultura de los pueblos indígenas</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de jardines interculturales implementados para la enseñanza de las lenguas indígenas en el año t, respecto al total comprometido para el periodo 2015-2018.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de jardines interculturales implementados para la enseñanza de las lenguas indígenas al año t/Número de Jardines Interculturales focalizados para el trienio 2015-2018)*100</p>	36 % (36/100)*100	48 % (48/100)*100	71 % (71/100)*100	34 % (34/100)*100	100 % (100/100)*100	40 % (120/300)*100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe regional de CONADI sobre jardines infantiles interculturales implementados en el año t, que contenga información de: 1) matrícula indígena y no indígena (N°H/N°M), 2) nombre de educadores comunitarios (ELCIS), 3) capacitación que han recibido los/as ELCIS 4) materiales didácticos interculturales incorporados al jardín en el curso del año.</p>	1
<p>•Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios</p> <p>-Programa Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI)</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>2 Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía artículo 20 letra b) con derechos de propiedad constituidos al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X y XIV.</p>	<p>(Número de familias beneficiarias con la compra de predios vía artículo 20 letra b) con tierras inscritas en el Conservador de Bienes Raíces al año t /Número de familias con demanda de</p>	94.10 % (4080.00/4336.00)*100	107.70 % (4670.00/4336.00)*100	47.52 % (5780.00/12164.00)*100	47.52 % (5780.00/12164.00)*100	48.89 % (5947.00/12164.00)*100	53.27 % (6480.00/12164.00)*100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Planilla Excel con el listado de predios adquiridos e inscritos en CBR.</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Resolución Exenta que aprueba la compra dictada por el Director del Servicio.</p>	2

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	recuperación histórica según el catastro de tierras, riego y aguas en las regiones VIII, IX, X y XIV )*100								<u>Reportes/Informes</u> Copia de Certificado de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.  <u>Reportes/Informes</u> Catastro de Tierras, Agua y Riego año 2006.  <u>Formularios/Fichas</u> Planilla Excel con el listado de las 206 comunidades indígenas al 2011.	
<p>•Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios</p> <p>-Programa Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI)</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>3 Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra a) con derechos de propiedad constituidos al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X, XII y XIV.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(Número de familias beneficiarias con la compra de predios vía artículo 20 letra a) con tierras inscritas en el Conservador de Bienes Raíces al año t/Número de familias con demanda de recuperación histórica según el catastro de tierras, riego y aguas en las regiones VIII, IX, X y XIV del año 2006)*100	8.74 % (1576.00/18042.00)*100	11.58 % (2089.00/18042.00)*100	15.97 % (2882.00/18042.00)*100	16.91 % (3051.00/18042.00)*100	19.53 % (3524.00/18042.00)*100	22.58 % (4074.00/18042.00)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Planilla Excel con el listado de predios adquiridos e inscritos en CBR.  <u>Reportes/Informes</u> Resolución Exenta que asigna el subsidio dictada por Director del Servicio.  <u>Reportes/Informes</u> Copia de Certificado de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.  <u>Reportes/Informes</u> Catastro de Tierras, Agua y Riego año 2006.	3
•Programas, subsidios y servicios para	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>	(Número de familias	39.34 % (10248.00	42.78 % (11146.00	46.56 % (12129.00	46.56 % (12129.00/	47.22 % (12303.00/	50.49 % (13153.00	10%	<u>Formularios/Fichas</u>	4

comunidades, familias y personas de pueblos originarios -Programa Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI)	4 Porcentaje de familias indígenas beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t, respecto del total de familias indígenas que demandan obras de riego y/o drenaje según catastro de tierras, riego y aguas del año 2006.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t/Número de familias con demanda de riego y/o drenaje según el catastro de tierras, riego y aguas del año 2006)*100	/26053.00)*100	/26053.00)*100	/26053.00)*100	26053.00)*100	26053.00)*100	/26053.00)*100		<u>s</u> Planilla Excel con el listado de obras recepcionadas.  <u>Formularios/Fichas</u> <u>s</u> Acta de recepción de obras.  <u>Formularios/Fichas</u> <u>s</u> Resolución Exenta de Adjudicación.	
●Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios -Programa Fondo de Desarrollo Indígena (FDI)	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>  5 Porcentaje de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t/N° total de proyectos de negocios financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos en el año t)*100	81.77 % (646.00/790.00)*100	89.45 % (373.00/417.00)*100	97.48 % (541.00/555.00)*100	0.00 % (0.00/500.00)*100	90.00 % (450.00/500.00)*100	90.00 % (450.00/500.00)*100	15%	<u>Reportes/Informes</u> Planilla Excel con el listado de proyectos financiados y concretados.  <u>Reportes/Informes</u> Resolución Exenta que adjudica el beneficio.  <u>Reportes/Informes</u> Acta de seguimiento del proyecto.	5
●Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios -Subsidios para el desarrollo de la cultura de los pueblos indígenas	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>  6 Porcentaje de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas, que certifican su aprendizaje en el año t.  Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI	(Número de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas que certifican su aprendizaje en el año t/Número total de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza	N.M.	118.17 % (3147.00/2663.00)*100	114.25 % (4570.00/4000.00)*100	0.00 % (0.00/3500.00)*100	100.00 % (3500.00/3500.00)*100	100.00 % (2100.00/2100.00)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Planilla Excel con el listado de beneficiarios de programas de enseñanza tradicional  <u>Reportes/Informes</u> Certificado de aprendizaje de beneficiarios de programas de enseñanza tradicional	6

		tradicional de las lenguas indígenas en el año t)*100					100.00)*100	(1260.00/1260.00)*100			
<p>•Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios</p> <p>-Programa Fondo de Desarrollo Indígena (FDI)</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>7 Porcentaje de familias con derechos de propiedad constituidos, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Numero de familias subsidiadas por la aplicación del artículo 20 letras a) y b), con derechos de propiedad constituidos, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios en el año t/Numero total de familias indígenas subsidiadas por la aplicación del artículo 20 letras a) y b) y derechos de propiedad constituidos que son financiados con un proyecto de equipamiento básico de predios en el año t.)*100</p>	0 %	100 % (787/787)*100	100 % (803/803)*100	0 % (0/750)*100	100 % (750/750)*100	100 % (750/750)*100	15%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Resoluciones Exenta que adjudica el beneficio</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Acta de seguimiento del proyecto</p> <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Planilla Excel con el listado de proyectos financiados y concretados</p>	7
<p>•Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios</p> <p>-Subsidios para el desarrollo de la cultura de los pueblos indígenas</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>8 Porcentaje de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios concretadas en el año t, respecto del total de iniciativas artísticas -culturales de los pueblos originarios planificadas en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Numero de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios concretadas en el año t/Numero de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios planificadas en el año t)*100</p>	0 %	100 % (77/77)*100	100 % (83/83)*100	0 % (0/96)*100	100 % (96/96)*100	100 % (100/100)*100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de cierre técnico financiero del proyecto con la firma respectiva del profesional CONADI.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Resolución que adjudica el concurso público.</p> <p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Planilla Excel con el listado de proyectos financiados y concretados</p>	8

<p>•Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios -Programa Chile Indígena</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>9 Porcentaje de dirigentes de comunidades indígenas del programa Chile Indígena que participan en procesos de capacitación o formación en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de dirigentes de comunidades indígenas del programa Chile Indígena que participan en procesos de capacitación o formación en el año t/N° planificado de dirigentes de comunidades indígenas del programa Chile Indígena para participar en procesos de capacitación o formación en el año t)*100</p>	<p>0 %</p> <p>H: 0</p> <p>M: 0</p>	<p>N.M.</p>	<p>N.M.</p>	<p>0 % (0/400)*100</p> <p>H: 0 (0/240)*100</p> <p>M: 0 (0/160)*100</p>	<p>100 % (400/400)*100</p> <p>H: 100 (240/240)*100</p> <p>M: 100 (160/160)*100</p>	<p>100 % (210/210)*100</p> <p>H: 100 (126/126)*100</p> <p>M: 100 (84/84)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> Planilla Excel con detalle de comunidades indígenas y dirigentes del programa Chile Indígena que participan en procesos de capacitación o formación en el año t.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Listado de asistencia de dirigentes a jornada de capacitación o formación.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Plan Operativo Anual del Programa Chile Indígena, con la planificación de comunidades indígenas que participarán en procesos de capacitación o formación en el año t.</p>	<p>9</p>
--	--	---	------------------------------------	-------------	-------------	--	--	--	------------	--	----------

Notas:

1 Cada jardín implementado para la enseñanza de lenguas indígenas contemplará: (1) la presencia de un/a educador/a de lengua y cultura indígena (ELCI); (2) la dotación de a lo menos un set de materiales didácticos interculturales; (3) la realización de a lo menos de un taller o curso de formación para los/as ELCIS en el año t.

Meta 2015: Implementar enseñanza de las lenguas indígenas en 120 unidades educativas preescolares, de un total de 300 comprometidas en el periodo 2015-2018, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Metropolitana, Valparaíso, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysen y Magallanes.

2 En el Catastro de Tierras, Agua y Riego, del año 2006, se estableció como demanda histórica insatisfecha un total de 55.071 hectáreas clase III, sin riego, equivalente a 4.336 familias. Si bien al 2012 se estima cumplir con la población indicada en el Catastro (4.336 familias), se constata que hasta el 2011 existen 206 comunidades indígenas en las cuales se estimó que concurre la aplicación del artículo 20° letra b) de la Ley N° 19.253, distribuidas de la siguiente forma: 147 comunidades, sin compra; 50 comunidades pertenecientes a las 115 priorizadas el año 2008, sin compra; y, 9 comunidades pertenecientes a las 115 priorizadas el año 2008 con compra parcial y demanda insatisfecha. Sólo las 206 comunidades indicadas suman 7.828 familias con demanda insatisfecha. El denominador establecido para el indicador es de 12.164 familias, que resulta de la sumatoria de las 4.336 familias catastradas más las 7.828 familias de las 206 comunidades indicadas. El Director

Nacional del Servicio, en uso de su facultad, artículo 2° letra e) del D.S N° 395, determina la distribución del presupuesto, con inversión en las regiones con alta concentración de población mapuche rural.

Meta 2015: Constituir derechos de propiedad para 533 familias de las regiones del Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, mediante la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, al 31 de diciembre de 2015, acumulando un total de 6.480 familias. Se entenderá concluido el proceso de compra luego que el predio sea inscrito en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

3 En el Catastro de Tierras, Agua y Riego, del año 2006, se establece como demanda social insatisfecha 229.000 hectáreas clase III, sin riego, equivalente a 18.042 familias. El Director Nacional del Servicio, en uso de su facultad, artículo 2° letra e) del D.S N° 395, determina la distribución del presupuesto, con inversión en las regiones con alta concentración de población mapuche rural.

Meta 2015: Constituir derechos de propiedad para 550 familias de las regiones del Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, mediante la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, al 31 de diciembre de 2015, acumulando un total de 4.074 familias. Se entenderá concluido el proceso de compra luego que el predio sea inscrito en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

4 En el Catastro de Tierras, Agua y Riego para Indígenas en Chile, efectuado el año 2006, se estableció demanda de riego para 26.053 familias indígenas de las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso (Isla de Pascua), Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

Meta 2015: Beneficiar a 850 familias de las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso (Isla de Pascua), Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, acumulando un total de 13.153 familias. El beneficio se considera cumplido luego que se realiza la recepción de las obras de riego, por la CONADI u otro organismo competente, el cual se verifica mediante un acta de recepción de obras (documento).

5 Se financiarán emprendimientos y microempresas, entendiéndose (1) emprendedor, como aquella persona indígena que aún no cuenta con una empresa; y (2) microempresario, como una persona natural o jurídica, que tiene actualmente una empresa con ventas anuales no superiores a 2.400 UF. En el primero de los casos se financiará la implementación e inicio de una microempresa, y en el segundo, se financiará la expansión de capacidades productivas, tales como mejoramiento de infraestructura, gestión de negocios o innovación (productos y/o procesos). El subsidio contará con asistencia técnica, con la finalidad de transferir herramientas y capacidades para la implementación y fortalecimiento de los emprendimientos.

Meta 2015: 450 familias, de un total de 500 familias programadas, concretan un proyecto de negocio en una actividad económico-productiva al 31 de diciembre de 2015.

El proyecto se entiende como concretado si la infraestructura se encuentra instalada (construida / implementada / acondicionada); mano de obra o asesoría ejecutada; maquinaria, equipos y herramientas, adquiridas al 100%, según corresponda.

6 Como programa de enseñanza aprendizaje tradicional, se entenderá aquel programa ejecutado por un hablante sabio en cultura y lengua indígena, quien desarrollará el proceso en sectores urbanos y rurales, en comunidades indígenas, asociaciones indígenas o grupos de personas naturales, con metodologías e insumos adecuados y pertinentes para este tipo de beneficiarios.

El programa contempla:

- a. Mediciones sociolingüísticas de entrada
- b. Definición de logros de contenidos mínimos de aprendizaje de lenguas.
- c. Aplicación de metodologías pertinente.
- d. Medición de logros de aprendizaje, a través de un test de salida.

Meta 2015: Certificar el aprendizaje de las lenguas de los pueblos originarios de 2.100 niños y jóvenes de entre cinco y 29 años de edad, de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Valparaíso, Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

Se define como alumno aprobado, cuando el nivel de logro sea igual o superior al 60% de los contenidos de aprendizaje planificados para el año t.

Meta 2015: Certificar el aprendizaje de las lenguas indígenas de 2.100 niños/as y jóvenes indígenas, entre 5 y 29 años de edad, urbanos y/o rurales, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana, Valparaíso, Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

7 El proyecto se entiende como concretado si la infraestructura está instalada (construida/implementada/acondicionada); mano de obra o asesoría ejecutada; maquinaria agrícola, equipos y herramientas adquiridas, al 100%, según corresponda. Los beneficiarios de la aplicación del artículo 20 letras a) y b) se distribuyen en las regiones de Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

Meta 2015: Beneficiar a 750 familias subsidiadas con la compra de tierras mediante la aplicación del artículo 20 letras a) y b) en las regiones de Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, al 31 de diciembre de 2014.

8 Apoyar la generación de iniciativas artísticas- culturales de los pueblos originarios orientadas al rescate, registro, sistematización y difusión de prácticas artísticas- culturales de los pueblos originarios, a fin de validar dichas prácticas en la sociedad nacional. Para ello se realizarán concursos públicos regionales de arte y cultura indígena.

Meta 2015: 100 iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios concretadas al 31 de diciembre de 2014.

9 El ciclo de trabajo del Programa Chile Indígena considera inicialmente la Etapa de Puesta en Marcha, la cual contempla capacitación a dirigentes orientada a dar soporte al proceso de formulación del plan en habilidades directivas, resolución de conflictos y comunicación efectiva.

Meta 2015: 210 dirigentes de 105 comunidades indígenas del Programa Chile Indígena de las regiones de Bío-Bío y Los Lagos participan en procesos de capacitación o formación.